

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES**

145906	Adenda de Adhesión Convenio de Cooperación suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Federación Canaria de Municipios para la delegación en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, del ejercicio de las competencias de los municipios de Canarias para la selección del personal de sus cuerpos de policía local.....	6826
145907	Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de uso y disfrute de las playas del término municipal .....	6827

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE**

145219	Notificación del expediente 14941/2021, con D.N.I: 16.103.070-B .....	6835
145480	Aprobación definitiva del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento .....	6836
15564	Modificación del punto 11 del Plan Estratégico de Subvenciones de Arrecife 2020-2022, para la Concejalía de Cultura ..	6849

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA**

146047	Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana .....	6850
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS**

144963	Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 23/2022 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos .....	6863
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**

145218	Delegación de competencias en el Concejal Heriberto José Reyes Sánchez .....	6868
146045	Información pública de la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de una plaza de personal eventual .....	6868

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA**

145484	Delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde Alexis Alonso Rodríguez .....	6869
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------	------

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

145909	Convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres Arena y Laurisilva, para la realización del “Programa de sensibilización y prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad y fomento de la literatura feminista mediante la dinamización de la Biblioteca Feminista Lorenza Machín” para el año 2022.....	6869
146734	Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones de ayudas al alquiler 2022 del municipio .....	6878

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

145222	Convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular .....	6895
145482	Nombramiento como funcionarios/as en prácticas a los/as aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de once plazas de Policía Local .....	6897
146364	Designación de Asesores especialistas y llamamiento único a los/as aspirantes para la prueba psicotécnica de la convocatoria de una plaza de subcomisario.....	6900

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**

145579	Información pública del Reglamento del Consejo de Patrimonio .....	6901
--------	--------------------------------------------------------------------	------

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS**

145166	Recurso de Suplicación número 376/2022, Manuel Cabrera Caldera contra Centro Técnico de Agentes de Seguros, S.A.U. y otros .....	6902
--------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE FUERTEVENTURA****ANUNCIO****1.572**

Mediante la Resolución número CAB/2022/4001, de 9 de junio de 2022 del Consejero de Área Insular de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos de fecha 31 de mayo de 2022 se ha procedido a la modificación las Bases Específicas por las que se

regirá la convocatoria pública para la creación de una lista de reserva de Arquitecto/a Técnico/a aprobada mediante la Resolución del Consejero de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos número CAB/2021/4137, de fecha 2 de agosto de 2021. Y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 95, de lunes 9 de agosto de 2021.

Habiéndose advertido la derogación de Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Primero. Modificar parcialmente la parte resolutive de la Resolución del Consejero de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos número CAB/2021/4137 de fecha 2 de agosto de 2021 por las que se aprueban las Bases Específicas para la creación de listas de reserva de Arquitecto/a Técnico/a mediante el sistema selectivo de concurso-oposición para cubrir interinidades de plazas de la plantilla de Cabildo de Fuerteventura y de sus Organismos Autónomos.

De acuerdo con lo establecido en el “Reglamento de listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías del personal laboral y funcionario del Cabildo de Fuerteventura”, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 79, de fecha 3 de julio de 2017 y con lo establecido en las “Bases Generales que han de regir las Convocatorias públicas para generar bolsas de empleo público temporal en el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Organismos Autónomos y Entes dependientes” aprobadas mediante la Resolución CAB/2021/2940, de fecha de 10 de junio de 2021, por el Consejero Insular de área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos y publicada en el boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, número 73, de fecha de 18 de junio de 2021.

Donde dice:

“SÉPTIMA. TEMARIO.

(...)

8. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Espacios públicos urbanizados y áreas de uso peatonal. Itinerario peatonal accesible. Elementos de urbanización. Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares. Urbanización de frentes de parcela. Mobiliario urbano. Elementos vinculados al transporte. Obras e intervenciones en la Vía Pública. Señalización y comunicación sensorial.”

Debe decir:

“SÉPTIMA. TEMARIO.

(...)

8. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la

que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Espacios públicos urbanizados y zonas de uso peatonal. Itinerarios peatonales. Elementos de urbanización. Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares. Urbanización de frentes de parcela. Mobiliario urbano. Elementos vinculados al transporte. Obras e intervenciones. Comunicación y señalización.”

Segundo. Mantener en los mismos términos el resto de la parte resolutive de la Resolución del Consejero de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos número CAB/2021/4137, de fecha 2 de agosto de 2021.

Tercero. La Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la página web del Cabildo de Fuerteventura.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a nueve de junio de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS, Adargoma Hernández Rodríguez.

145.577

### ANUNCIO

#### 1.573

Mediante Resolución CAB/2022/3931 del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 8 de junio de 2022, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer dos plazas de Licenciado/a en Derecho, incluidas en la oferta de empleo público 2018 y 2020.

Primero. Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos para proveer dos plazas de Licenciado/a en Derecho de Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio, pertenecientes a la escala Administración Especial, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1 por turno libre, incluidas en la oferta de empleo público 2018 y 2020.

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS-LICENCIADO/A EN DERECHO (A1)

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GÓMEZ GODOY	PABLO	***3444**
2	GONZÁLEZ MONTELONGO	CARMEN GLORIA	*2885****
3	GONZÁLEZ RAMOS	DAVID	**0548***
4	GOZALO MATALLANA	AMANAY	****6537*
5	LÓPEZ MARTÍNEZ	CARLOS ALBERTO	***3086**
6	MORO PINTO	YOLANDA	*7875****
7	OJEDA SOLER	MARÍA	**5339***

#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS-LICENCIADO/A EN DERECHO (A1)

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ALBERTO PÉREZ CELIA	***9230**	No aporta carnet de conducir
2	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	*4043****	No aporta carnet de conducir
3	MONTENEGRO FERNÁNDEZ MANUEL	**1859***	No aporta carnet de conducir
4	RAMÍREZ CRUZ SANDRA	****3839*	No aporta carnet de conducir No aporta D.N.I.

Segundo. De conformidad a la base sexta de las bases generales por las que se rige la convocatoria, conceder DÍEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, para los aspirantes excluidos aporten la documentación requerida para poder acceder al proceso selectivo.